

[illegible][illegible][illegible]

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO													
(Aa) Periodo Presupuestal	(c) Descripción	(D) Declamem de suficiencia presupuestal (DSF)	(E) Registro de procedencia de la adquisición e inventario (SPAI)	Por Monto		(H) Operación de recurso	(I) Fuente o Programa	(J) No. Expediente Compras	(K) Empresa Adjudicada	(L) Origen de la Empresa		(M) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(N) Bien o Servicio
				(G) Número de Operaciones	(G) Monto					Veracruzana (L1)	Foránea (L2)		
212201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	SSE/D-0189/2019	211110170010000/00015 ICG/2020	1.00	\$5,733.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS EL TENCERO SA	EMILIANO ZAVAYTA	VERACRUZ	S/R	SERVICIO O
361004	IMPRESIONES	SSE/D-0189/2019	211110170010000/00015 ICG/2020	3.00	\$2,265.03	ESTATAL	ESTATAL	N/A	LOPEZ ELIDETH SAN VICENTE RUNZA	XALAPA	VERACRUZ	S/R	SERVICIO O
392001	OTROS IMPUESTOS DERECHOS Y CUOTAS	SSE/D-0189/2019	211110170010000/00015 ICG/2020	1.00	\$1,059.00	ESTATAL	ESTATAL	N/A	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	XALAPA	VERACRUZ	S/R	SERVICIO O
			(P) Total	5	\$9,057.03								

(Q) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS:	\$9,057.03
--------------------------------------	------------

RUTH NOHEMI ALCACHOA HERNÁNDEZ
ELABORÓ

EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
SUPERVISÓ

JOSÉ LÓPEZ LENDECHY
AUTORIZÓ

Nota:

- 1.- En el caso de adquisiciones de periodo quincenal y deberá enviarse al correo electrónico rsagueno20@gov.gub.mx, dentro de los siguientes 3 días hábiles al 15.6.30 del mes, según corresponda, sólo en el caso de las Instituciones Tecnológicas Superiores de México y la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, la periodicidad del reporte es mensual y deberá enviarse dentro de los siguientes 3 días hábiles al 30 del mes, según corresponda, al correo electrónico rsagueno20@gov.gub.mx.
- 2.- Se informará por oficio a la Dirección General de Fomento de Veracruz, la fecha de envío del reporte electrónico, dentro de los 3 días hábiles al 15.6.30 del mes, según corresponda, ajustando la imprenta de pantalla del sistema.
- 3.- Si el sistema modificarse al citado mes, sólo se recibirá dentro de los 15 días naturales posteriores a la quincena reportada, una vez que se remita al correo electrónico el "Anexo 2" con las modificaciones correspondientes, deberá especificar el motivo de los cambios.
- 4.- Si durante el periodo que reporta, no hubo movimiento, deberá enviar el mismo con la leyenda "Sin Movimientos", al correo electrónico y por oficio.
- 5.- No deberá modificar el formato del reporte, no combinar celdas.
- 6.- Las importaciones son reportadas SIN IVA.